

II. PROCEDE designar y publicar el nombramiento del Tribunal Calificador para la cobertura de la plaza de referencia y la generación de lista de reserva de la categoría indicada, con los/as siguientes titulares y suplentes:

NOMBRAMIENTO	TITULARES	SUPLENTE
Presidente/a	Alicia López González	Francisco Estévez Rivero
Secretario/a	Josefa Estévez Santana	M ^a Monserrat Artiles Suárez
Vocal	Carmen Rodríguez Abrante	M ^a Carmen Ramírez Viera
Vocal	Antonio Pulido Rodríguez	M ^a Soledad Ramírez Alemán
Vocal	M ^a Rosa Zurita Rodríguez	Miguel A. Rosado Contreras

III. Establecer su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, en Tablón de Edictos y la Web del Ayuntamiento.

IV. Esta resolución pone fin a la Vía Administrativa, conforme el artículo 52.2.a) de la Ley 7/85, de Bases de Régimen Local. Contra la presente podrá interponer potestativamente Recurso de Reposición, ante el Órgano de Gobierno que lo dictó, en el plazo de UN MES desde la fecha de notificación de este acuerdo, conforme dispone el artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o ser impugnado directamente ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Las Palmas, conforme dispone el artículo 8.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso - Administrativa, en el plazo de DOS MESES, contados desde el día siguiente al de la notificación, conforme dispone el artículo 46.1 de la misma Ley, pudiendo asimismo, interponer cualquier otro que estime conveniente

En Agüimes, a trece de julio de dos mil veintitrés.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, Óscar Hernández Suárez.

154.784

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA ALDEA DE SAN NICOLÁS

ANUNCIO

2.570

ANUNCIO DE MODIFICACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PERMANENTE PARA LOS ASUNTOS DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en el artículo 21.4 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público; se hace público para general conocimiento, que mediante Acuerdo plenario del Ayuntamiento de La Aldea de San Nicolás, se ha acordado la Modificación de la Constitución de la Mesa de Contratación Permanente para Asuntos de la Junta de Gobierno Local, de fecha 12 de julio de 2023, siendo su parte dispositiva la siguiente:

PRIMERO. Modificar la designación de miembros de la Mesa de Contratación Permanente como órgano de asistencia al órgano de contratación de Junta de Gobierno Local, por delegación de Alcaldía, siendo los siguientes:

- PRESIDENTE: Don Víctor Juan Hernández Rodríguez
- Suplente: Don Pedro Suárez Moreno
- Vocal 1º: Secretaria del Ayuntamiento: Doña Rosa Nieves Godoy Llarena
- Suplente: Funcionario que legalmente le sustituya.
- Vocal 2º: Interventora del Ayuntamiento: Doña María Carolina Suárez Naranjo
- Suplente: Funcionario que legalmente le sustituya.
- Vocal 3º: Don Juan Benjamín Rodríguez Franco
- Suplente: Don Nicolás Suárez Martín
- Secretaria de la Mesa: Doña Esther Alexandra Carlier Pérez
- Suplente: Doña Alicia Isabel García Moreno
- Suplente: Doña María de la Cruz Martín Segura.

SEGUNDO. Dar cuenta del presente Acuerdo al Pleno Municipal y a la Junta de Gobierno Local.

TERCERO. Comunicar a los miembros designados su nombramiento como miembros de la Mesa de Contratación Permanente.

CUARTO. Publicar dicha Resolución en el perfil de contratante del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia.

En La Aldea de San Nicolás, a trece de julio de dos mil veintitrés.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, Víctor Juan Hernández Rodríguez.

154.618

Secretaría-Alcaldía

ANUNCIO

2.571

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2022, por un plazo de QUINCE DÍAS, durante los cuales quienes se estimen personas interesadas podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes. A su vez, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta Entidad [<http://laaldeadesannicolos.sedelectronica.es>].

En La Aldea de San Nicolás, a trece de julio de dos mil veintitrés.

EL ALCALDE, Víctor Juan Hernández Rodríguez.
154.776

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE MOYA

ANUNCIO

2.572

Se hace público para general conocimiento que por esta Alcaldía se ha dictado con fecha 30.06.23 el Decreto número 2023-0428, relativo a la designación de los miembros de la Corporación que realizarán sus funciones en régimen de dedicación exclusiva y los/as que lo harán en régimen de dedicación parcial, y cuya parte dispositiva se transcribe a continuación:

“Primero. Determinar los miembros de la Corporación que realizarán sus funciones en régimen de DEDICACIÓN EXCLUSIVA:

- Don Armando Raúl Afonso Suárez, por el desempeño del cargo de Alcalde Presidente de la Corporación, con efectos desde el 1 de julio de 2023.

Segundo. Determinar como miembros de la Corporación que realizarán sus funciones en régimen de DEDICACIÓN PARCIAL, en el porcentaje que se expresa, y con las condiciones aprobadas por el Pleno